



88^o IIN OEA | OAS
REUNIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL IIN
Medellín • Colombia • Sep 16-17 de 2013



CD/RES 05 (88-R/13)

XXI CONGRESO PANAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES

(Aprobada en la segunda sesión plenaria, celebrada el 16 de septiembre de 2013)

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Estatuto y Reglamento del IIN, le corresponde a su Consejo Directivo establecer la sede y fecha de los Congresos Panamericanos del Niño, la Niña y Adolescentes; así como, aprobar el proyecto de temario y reglamento de los mismos;

TENIENDO EN CUENTA:

Que los Congresos Panamericanos son reuniones interamericanas del más alto nivel que tiene por objeto promover el intercambio de experiencias y conocimientos entre los pueblos de las Américas y el Caribe y respecto de los temas concernientes al Instituto, y formular recomendaciones en relación a ellos y que, los mismos podrán tener el carácter de Conferencias Especializadas Interamericanas;

VISTA:

La Resolución CD/RES. 04 (85-R/10) “Aprobación del informe final del XX Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes e implementación del Foro Panamericano de Niños, Niñas y Adolescentes”;



CONSIDERANDO TAMBIÉN

Que el Gobierno de la República Federativa de Brasil ha ofrecido ser sede de la 89 Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN, del XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y del II Foro Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, a realizarse los mismos en el mes de diciembre del 2014;

Que el Consejo Directivo ha consensuado en su 88^a Reunión Ordinaria celebrada en la Ciudad de Medellín Colombia, el Temario, su programa y Reglamento que regirán el XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes; incluyendo II Foro Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes,

RESUELVE:

1. Agradecer al Gobierno de la República Federativa del Brasil por su generoso ofrecimiento para ser sede de la 89 Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN, del XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y del II Foro Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes a realizarse los mismos del 8 al 12 de diciembre del 2014 y aceptar el mismo.
2. Reiterar el compromiso del Consejo Directivo del IIN con la realización de este Congreso y Foro Panamericanos, siendo, en su orden, el evento de máxima jerarquía en materia de niñez y adolescencia y en materia de participación de la niñez y adolescencia en el Sistema Interamericano.
3. Aprobar el temario y reglamento para el XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes adjuntos a esta resolución, incorporando los comentarios formulados por el plenario; así como, la propuesta de resolución unificada cuyos contenidos definitivos deberán seguirse trabajando y consensuando con los Estados Miembros en el marco de la propuesta que se aprueba.
4. Aprobar la propuesta para el desarrollo del II Foro Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, en el Marco del XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes.
5. Exhortar a los Estados Miembros e integrantes del Consejo Directivo a difundir el XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y el II Foro Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes y a participar de los mismos.



88^o IIN OEA | OAS
REUNIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL IIN
Medellín • Colombia • Sep 16-17 de 2013



Organización de los
Estados Americanos



Instituto
Interamericano
del Niño, la Niña
y Adolescentes



BIENESTAR
FAMILIAR

6. Elevar el temario y reglamento aprobados por el Consejo Directivo del IIN ante el Consejo Permanente y solicitar, a través de este, a la Asamblea General de la OEA, que se declare al XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes “Conferencia Especializada Interamericana”.

7. Solicitar a la Dirección General del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) que apoye la celebración del XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, en coordinación con la Representación de la República Federativa del Brasil ante el Consejo Directivo.